



Valparaíso, 25 de octubre de 2022

OFICIO N° 018-2022

La Comisión Especial Investigadora de los actos del gobierno relativos a eventuales irregularidades cometidas por la Empresa Nacional del Petróleo desde el año 2014 a la fecha, en diversas actuaciones administrativas y comerciales que han generado conflictos laborales, altos niveles de gasto en asesorías, denuncias de corrupción, entre otros, y de eventuales irregularidades en las inversiones realizadas entre los años 2014 y 2018 y su efecto en el estado financiero de dicha empresa estatal. (CEI 7), acordó solicitar a ese municipio, tener a bien, informar sobre las medidas que se adoptarán para relocalizar a las familias que se encuentran radicadas en las cercanías de la planta de la Empresa Nacional de Petróleo, como también, gestionar el retiro de residuos en los sectores aledaños, a fin de evitar eventuales propagaciones de incendio.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Carlos Bianchi Chelech**.

Dios guarde a Ud.,

ANA MARIA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de Comisiones

**AL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ,
SEÑOR TOMÁS VODANOVIC.**

Comision Especial Investigadora de Irregularidades de ENAP
Congreso Nacional de Chile
cei7@congreso.cl 032-2505520



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 05218CE7BEDA3E77